

Participación del Colegio de Abogados de San Isidro al proceso de integración regional de la América sureña.-

Su aporte al estudio, debate y difusión del Mercosur

Este trabajo de recopilación de datos, de hechos y sucesos ocurridos desde 1993 a la fecha ha sido elaborado por las Autoridades del Instituto Interdisciplinario del Mercosur, destacando el aporte del espacio a la difusión y debate del proceso de Integración, tanto en el trabajo interno del Instituto, como en la Comisión del Mercosur y de Derecho de la Integración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y en el COADEM (Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur).-

Consta de cuatro Capítulos:

- I) Breve reseña del contexto regional de los años 80 en el cono sur;
- II) Rol de la Abogacía regional en la gestación y creación de COADEM;
- III) El CASI se constituyó en un centro de estudio y debate de la Integración regional;
- IV) Posterior evolución y desarrollo del Instituto.-

I) Breve reseña del contexto regional en el cono sur (Años 80)

Desde mediados de los Años 80, en la primavera democrática de Argentina y Brasil se produce el Encuentro y Acuerdo ALFONSÍN- SARNEY (Acta de Iguazú Noviembre 1985) y el proceso consiguiente, generando confianza mutua y concluyendo con las viejas hipótesis de conflicto, comenzó a cambiar la historia en nuestra América Sureña.

Durante el periodo 1985 / 1990 se suscriben el Acta para la Integración Argentino-Brasileña (29.07.1986) estableciéndose un Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) a través de Protocolos sectoriales de enorme importancia que se fueron suscribiendo acordados en sucesivas negociaciones y que alcanzaron en un número de 24 Protocolos. El marco Jurídico fue el Tratado de Integración Cooperación y Desarrollo suscripto el 29 Noviembre 1988. Este Proceso de Integración Argentino Brasileño tuvo importantes definiciones y consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales.

A partir del año 1990, se produce un brusco cambio metodológico del proceso de integración- y se evoluciona con Uruguay y Paraguay, en la conformación de un Acuerdo preferentemente comercial, en el marco del “Consenso de Washington “ que comenzaba a prevalecer en la región.- (Para mayor información sobre esta etapa, puede consultarse la ponencia presentada por miembros del Instituto en las X Jornadas Rioplatenses de Derecho, San Isidro 10/12 Mayo 2012 titulada “La Integración Productiva y el Rol de las Pymes”)

El 24 de marzo de 1991 se firma en Asunción, el Tratado Constitutivo del MERCADO COMUN del SUR (MERCOSUR) entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Han pasado más de 20 años. Hubo avances y retrocesos, marchas y contramarchas. Pero el proceso de Integración continúa.

En la América del Sur, desde antes, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) surgió del Acuerdo de Cartagena (Año 1969) y también sufrió avances y retrocesos.

En el proceso de ampliación del Mercosur Institucional, los Estados integrantes de la CAN fueron incorporándose como Miembros Observadores del Mercosur y se dictaron normas para promover una convergencia. Posteriormente surge UNASUR (Año 2008) agrupando a los países de la América del Sur, y más tarde surge la CELAC (Año 2010) de la que participan 33 países latinoamericanos y Caribeños. Toda esta evolución es materia de información, consideración, estudio y debate permanente en el Instituto.-

II) Rol de la abogacía regional en la gestación y creación de COADEM

En el proceso de Integración del Mercosur, no podía estar ausente la **abogacía organizada**. Desde el año 1992 se venían realizando reuniones. La más importante por su impronta principista fue la reunión que culminó con la **Declaración de Concordia** del día 5 de diciembre de 1992.-

En los Colegios y Órdenes de Abogados de los Estados miembros del Mercosur, se va configurando una conciencia regional para la integración de las Abogacías organizadas.

Así se pueden mencionar fechas y acciones desarrolladas:

Febrero de 1993 - En la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) se realiza la Reunión constitutiva de la Comisión del Mercosur, con la presencia de delegados de 17 Colegios entre los cuales se encontraba el Colegio de Abogados de San Isidro.- (Colegio fundador de la Comisión)

Abril de 1993 - En Asunción (Paraguay) en el marco de una reunión académica la delegación argentina impulsa la firma de un documento creando el COADEM (Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del MERCOSUR. Se firma el 17 de abril de 1993 y en el mismo se ratifica la DECLARACION de CONCORDIA (5 diciembre 1992) documento liminar y principista que el COADEM toma como propio y que surgió de una reunión de abogados de los países integrantes del Mercosur.-

Así surge C.O.A.D.E.M (Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur). Fue gestada en reuniones y encuentros durante los años 1991 y 1992, constituida en Abril de 1993 y desarrollada en periódicas reuniones, institucionalizada definitivamente con la obtención de la personería jurídica y aprobación de sus Estatutos (Asunción, Junio 1998).

La creación del COADEM esta signada por la idea fuerza de que la Abogacía organizada debe desempeñar un rol protagónico en el proceso de integración regional y que su participación es insustituible en el dictado de toda norma relativa al Mercosur.

Junio 1998 - Con la obtención de la personería por parte del COADEM, al realizarse la inscripción de sus Estatutos ante Registro Público de Asunción, Paraguay, el Colegio de Abogados de San Isidro, a través de su Departamento de Servicios realiza una publicación en Agosto de 1998 en forma de Cuadernillo titulado “ LA ABOGACIA ORGANIZADA EN EL PROCESO DE INTEGRACION DEL MERCOSUR.”, con notas de Alberto L.ESPEL, Susana B. PALACIO y José Carlos G. DE PAULA.- En dicha publicación, la primera realizada en la región, para difusión de COADEM, se transcribieron los Estatutos, El Código de Ética para la Abogacía del Mercosur, el Tribunal Permanente de Conciliación y Arbitraje Institucional de C.O.A.D.E.M. y sus Reglamentos.-

Los fines y objetivos del COADEM surgen de sus Estatuto que establecen:

Artículo 4º:- 1) Colaborar con los Colegios y Órdenes de Abogados en la defensa del orden jurídico, del Estado Democrático de Derecho y de los Derechos Humanos; 2) Promover, fortalecer y difundir los principios de la integración; 3) Coordinar los actos relativos a los derechos, deberes, prerrogativas y competencias profesionales de los abogados en el ámbito del MERCOSUR y de Sudamérica; 4) Colaborar con los Colegios y Órdenes de Abogados en la defensa de la abogacía y de los abogados, sus prerrogativas y ejercicio de la profesión, en el ámbito de Sudamérica; 5) Coordinar los esfuerzos para regular el ejercicio de la abogacía en el MERCOSUR y en Sudamérica, inclusive en lo que se refiere a la ética profesional, a través de la colegiación legal de los abogados; 6) Colaborar con los Colegios y Órdenes de Abogados en el desarrollo de las legislaciones nacionales, con vista a la armonización de sus normas jurídicas; 7) Participar activamente en la construcción del derecho del MERCOSUR y de Sudamérica auxiliando a los órganos y entidades públicas o privadas, del MERCOSUR y de Sudamérica, y a sus estados parte; 8) Promover y fortalecer la integración del COADEM con otras instituciones internacionales de abogados y; 9) Promover el principio de solidaridad previsional a través de los sistemas de previsión y seguridad social para los abogados sudamericanos por medio de las cajas que a tales efectos operen o puedan operar en cada país, propendiendo a la constitución, fortalecimiento y consolidación de las Cajas de Previsión y Seguridad Social para Abogados.

Marzo 2007 -Posteriormente con la inscripción de la reforma del estatuto en el Registro Público de Asunción, se caracterizaron los órganos del COADEM, sus objetivos y competencias:

- 1) Reunión de Presidentes,
- 2) Asamblea del Consejo Superior;
- 3) la Dirección Ejecutiva;
- 4) Las Comisiones;
- 5) El Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- 6) El Instituto de Altos Estudios de Armonización legislativa “Prof. Dr.Oscar Paciello Candia” (IAEAL);
- 7) El Foro de la Abogacía Organizada (FAOS);
- 8) El Foro de la Previsión y Seguridad Social de la Abogacía (FOPRESSA)

III) El CASI se constituyó en un centro de estudio y debate de la integración regional.-

Contemporáneamente al surgimiento y el desarrollo de la Comisión Mercosur en la FACA, el Consejo Directivo de nuestro Colegio, a instancias de un grupo de matriculados y con el apoyo de sus integrantes crea la **Comisión del Mercosur del CASI**.

Comienza a desarrollarse una activa participación con la colaboración de miembros de otros Institutos, preferentemente del Instituto de Derecho Comercial.

Durante el año 1994- la Comisión MERCOSUR del CASI Presidida por el Dr. Norberto A. Simonetti actuando como secretario el Dr. José Carlos G. De Paula y como vocales los Dres. Alberto Luis Espel, Susana B. Palacio, Elsa Castañeda de Carro y Sara Feldstein de Cárdenas, desarrolló las siguientes actividades:

1) Coordinación de tareas con los Institutos Académicos del Colegio, con el Departamento Biblioteca y con la Comisión de Mercosur de la FACA.

Como consecuencia de la acción desarrollada, se sugirió e impulsó el tratamiento y estudio de temas jurídicos a cargo de los Institutos de Derecho Internacional Privado, Tributario y Derecho Comercial, Económico y Empresarial que se tradujeron en debates internos y ponencias presentadas en las VII Jornadas Rioplatenses de Derecho.

Con relación al Departamento Biblioteca quedó conformado un sector bibliográfico y documental destinado al MERCOSUR, para consulta de los usuarios de la Biblioteca del Colegio.

Con relación a la comisión Mercosur de FACA, la actuación se dio en el marco de una presencia continuada y protagónica por parte de los representantes de San Isidro, en todas las reuniones y debates que se desarrollaron durante 1994.

Allí se trataron los prioritarios y permanentes temas sobre el ejercicio profesional en el ámbito del Mercosur, la matriculación, Código de Ética, la misión de los Colegios de Abogados, Tribunales Arbitrales y la interconexión informática de los cuatro países para conocimiento y consulta de legislación y jurisprudencia. Los debates se dieron en el marco de la entidad surgida a instancias de FACA, COADEM (Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur) y que representa a la Abogacía organizada de los cuatro países miembros del Mercosur.

2) Realización de un ciclo de conferencias: "En los umbrales del Mercosur" los días 28/9, 5/10 y 17/11/94 con debate abierto donde se trataron los temas: Aspectos Jurídicos, Perspectivas de institucionalización del Mercosur, Características del Tratado de Asunción, Período de Transición, Etapa posterior al 1/1/95 y El Mercosur y su relación con otros esquemas de integración. Fueron disertantes los Dres. Susana Czar de Zalduendo, Susana B. Palacio, Marcelo Halperin, Rodolfo Geneyro y Segundo Edgardo Acuña.

3) Participación de miembros de la comisión de los siguientes seminarios, jornadas y reuniones:

a) Jornadas jurídico económicas del Mercosur (12, 13 y 14 de septiembre de 1994) Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; b) Primer Congreso Internacional del Mercosur educativo -15 y 16 de noviembre de 1994-, Bs. As. (Universidad Ciencias Empresariales y Sociales); c) Sesión preparatoria del Seminario "Inversiones en el Mercosur durante la etapa de su consolidación; Las nuevas reglas de Juegos" (Fundación Rafael Prebisch, 7 de diciembre de 1994)

Abril 1995 - El Consejo Directivo del Colegio, en su reunión del 25 de abril de 1995, crea el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR, en reconocimiento de la tarea cumplida por la Comisión, obteniendo su transformación en Instituto dentro del Área Académica del Colegio.-

La primera integración del Instituto y sus Autoridades fueron: Director Dr. Norberto A. Simonetti, Subdirector Dr. José Carlos G. De Paula, Vocales. Dres. Susana Palacio, Alberto L. Espel, Sara F. de Cárdenas y G. Castañeda.

Julio 1995- Se realiza como primera actividad del Instituto el día 7 de julio la II Jornada del Mercosur.- La Jornada contó con una numerosa y calificada concurrencia. Se trataron temas de políticas macroeconómicas, arancel externo Común, transporte, nueva estructura orgánica del MERCOSUR (Ouro Preto), el Rol del Abogado e informe sobre COADEM, a cargo del entonces Presidente Dr. Ricardo Beltramino.-Participaron de los distintos paneles los Dres. Víctor Rodríguez Rossi, Alicia Hernández, Roberto Bloch, Susana B. Palacio, Sara F. de Cárdenas, Jorge Lavopa, Marcelo Halperin, Alberto Espel y José Carlos Gustavo de Paula.

A partir de su lanzamiento el Instituto va creando vínculos y actividades conjuntas con otros Institutos del Colegio Así con los Institutos de Derecho Comercial, Económico y Empresarial, de Finanzas y Derecho Tributario y del Trabajo y la Previsión social se organiza una Jornada sobre "La Inserción de las Pymes en el Mercosur "

Octubre 1995- Se destaca la reunión en San Isidro de la Comisión especial de Arbitraje de FACA con miembros de Colegios y Órdenes de Argentina, Paraguay y Brasil, debatiendo y preparando el Proyecto de Creación del Tribunal Permanente de Conciliación y Arbitraje Institucional de COADEM, y Su Reglamentación.- Este proyecto fue concluido en una reunión posterior realizada en Asunción, y fue ratificado en Brasilia por el Comité Ejecutivo de COADEM, ad referendum de su discusión final y tratamiento por el Encuentro general, Reunión Plenaria de COADEM realizada en Bs. As. el 31 marzo de 1996.-

Abril 1996 –El 12 de ese mes se realiza una Reunión extraordinaria con invitados especiales participantes del Seminario Internacional UIA/FACA sobre “MERCOSUR, UNIÓN EUROPEA, NAFTA –Los espacios económicos ampliados y el derecho “realizado en Bs. As. a comienzos del mes.-

Agosto 1996 – Los días 23 y 24 de agosto, continuó sus sesiones el COMITÉ designado por COADEM para proyectar un CÓDIGO de NORMAS de ÉTICA para la Abogacía del MERCOSUR, con representantes de los cuatro estados parte. Participaron de la reunión por FACA los Dres. Alberto Espel, Susana Palacio y Ricardo Beltramino, por la OAB el Dr. Sadi Lima, por CAP el Dr. Mendoza Domínguez y por el CAU el Dr. Oscar Sarlo.- La última reunión del Comité se realizó en el balneario Camboriu, Santa Catalina, Brasil en junio 1997 y se concluyó el proyecto y fue elevado a las organizaciones nacionales de los cuatro estados parte para su análisis y aprobación.- Posteriormente, no habiendo recibido observaciones, el 17 de octubre de 1997 en la ciudad de Asunción, Paraguay fue aprobado por unanimidad y sancionado por el COADEM.-

Tiempo después por razones operativas se produce un enroque en la dirección del Instituto, quedando como Director Titular José Carlos G. De Paula y como Subdirector el Dr. Norberto A. Simonetti. Asimismo se va recibiendo la participación y colaboración de abogados que se van sumando al tratamiento del Derecho de la Integración.-

IV) Posterior evolución y desarrollo del Instituto

El CASI desde la última década del siglo XX, ha sido sede de numerosas reuniones de Seminarios y Jornadas relacionadas con el tratamiento de distintas temáticas, con la colaboración de otros Institutos del Colegio, todas ellas relacionadas con el proceso de Integración MERCOSUR y con el DERECHO de la INTEGRACIÓN y en apoyatura al accionar de la Comisión Mercosur y de FACA y del COADEM.-

Noviembre 1998 -Después de las Jornadas realizadas en 1995, cabe recordar aquel memorable y exitoso **1er Encuentro de la Abogacía del Mercosur** (4 al 7 Noviembre 1998), con la muy activa y masiva participación de abogados paraguayos, uruguayos y brasileños, que motivara la DECLARACIÓN DE San Isidro, todo lo cual fue registrado en el No. 85 de la Revista SÍNTESIS FORENSE.-

Desde entonces en el Colegio de Abogados de San Isidro, en forma permanente e ininterrumpida, a través de su Instituto Interdisciplinario del MERCOSUR, y del accionar de sus miembros en la Comisión del Mercosur de la FACA y en el COADEM, se constituye en un centro de estudio, debate y difusión del Derecho de la Integración y del proceso de Integración de la América Sureña

Entre muchas otras actividades, cabe recordar aquellas en las que la temática de la Integración estuvo presente:

Octubre 2003 – VIII JORNADAS RIOPLATENSES de DERECHO en homenaje al Dr. Alberto L. ESPEL, se realizaron en la sede del Colegio de San Isidro. A las ya tradicionales Comisiones de derecho Civil, Comercial, Procesal, y Trabajo, se agregó una nueva Comisión: “La Abogacía del Siglo XXI “en concordancia con los temas del nuevo siglo. Se trataron temas y ponencias sobre Colegiación Legal, Incumbencias profesionales, Ética, La educación legal y el ejercicio profesional, la actuación transfronteriza y la seguridad social del abogado. Asimismo se incorporaron temas relacionados con el Mercosur, y se caracterizó al homenajeado Dr. Alberto Luis ESPEL, fallecido meses antes, como el ABOGADO del MERCOSUR.-

Abril 2004 - Intervención en la organización y participación del Primer Congreso Internacional del Mercosur, organizado por el Colproba, con participación de la Caja de Previsión Social para Abogados y el Cijuso, realizado en forma interdisciplinaria en la ciudad de La Plata los días 15,16 y 17 abril de 2004.-

Octubre 2005 – IX JORNADAS RIOPLATENSES de DERECHO, realizadas en la sede del Colegio de San Isidro, además de las tradicionales Comisiones de Derecho Civil, Comercial, Concursal, del Mercosur, Procesal Civil y Penal y del Trabajo, se organizaron Coloquios sobre Formación del Abogado –Discapacitados y Talleres sobre Violencia Familiar y Literario.-

Septiembre 2008 –XV CONFERENCIA NACIONAL de ABOGADOS (En Homenaje al Dr. Guillermo Oscar Nano) bajo el lema: “La Abogacía rumbo al 2010”, realizada en Salta del valle de Lerma los días 20 y 21 septiembre de 2008. En seis Comisiones –se desarrollaron los variados temas. La integración Regional fue considerada en la Comisión No.6 y se analizaron y debatieron ponencias de los Dres. José Carlos Gustavo De Paula (La Abogacía del Mercosur, su misión y compromiso con la integración regional. Surgimiento del COADEM), Rubén Ignacio López (Reconocimiento de títulos expedidos por Universidades Extranjeras), Héctor Perez Catella (Mercosur. Los Abogados, la colegiación, la previsión y la seguridad social), Florencia Vely (La garantía de acceso a la Jurisdicción

frente a la multietnicidad y el plurilingüismo), Santiago Deluca (Acceso a la justicia en los procesos de integración: del paradigma europeo al Mercosur).-

Marzo 2009 - En la sede Colegial de San Isidro se realiza la Asamblea del Consejo Superior del COADEM y se emite la SEGUNDA DECLARACIÓN DE San Isidro (25.03.2009)

Al día siguiente da comienzo al III ENCUENTRO del FORO de la ABOGACIA ORGANIZADA SUDAMERICANA (FAOS) con la participación de abogados de los países del Mercosur.-

Los temas considerados siguen siendo de gran actualidad.

En tres Comisiones mediante disertaciones y ponencias de abogados de los países del Mercosur se desarrollan los temas:

- 1) Soberanía Continental y Recursos naturales en América del Sur,
- 2) El desarrollo sustentable en América del Sur,
- 3) Derechos Culturales y su preservación en América del Sur;

Abogados matriculados en San Isidro, y miembros de Institutos participan activamente con sus trabajos.- Recordamos la disertación de la Dra. Gisela Horisch sobre "Derechos Intelectuales, Industrias Culturales y protección de los Derechos culturales en el Mercosur", la ponencia del Dr. Osvaldo Pisani sobre "Ley 25.750 de preservación de bienes y patrimonios culturales", las ponencias de Dr. José Carlos G.de Paula sobre "La Abogacía en la defensa y preservación de los Derechos Culturales en el Mercosur "y de la Dra. María Elisa Maydana sobre "Acuífero Guaraní- Su importancia - Preservación"

Octubre 2009 - Continuando con la tarea de Investigación en el Instituto y la elaboración de Informes, se publicitan dos trabajos de su Director relacionados con el Sector Educativo del Mercosur (SEM):

- a) La educación superior en la globalización - Tendencia y avance hacia la mercantilización sobre los Llamados por la OMC. Servicios educativos y Jurídicos - Informaciones, reflexiones y fundamentos para el debate.-
- b) Brasil apuesta fuerte a la educación superior para la integración latinoamericana. Reflexiones con motivo del nacimiento de la UNILA (Universidad de la Integración Latinoamericana).-

Abril 2010 - XVI CONFERENCIA NACIONAL de ABOGADOS (En homenaje al Dr. Augusto Mario Morello) bajo el lema: "Abogados a pensar el país "Bicentenario 1810-2010, realizada en la sede del Colegio de San Isidro los días 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2010.- -En cuatro Comisiones se consideró una amplia temática:

Comisión 1 -La Abogacía frente a la organización Institucional; Comisión II.- La Abogacía y la Justicia. El Rol del Abogado en su contralor; Comisión III.-La Abogacía y los desafíos del siglo XXI; Comisión IV -La Abogacía y su Misión.

Dentro de la Comisión IV se expusieron y debatieron cinco (5) ponencias relacionadas con el Abogado y la Integración regional, presentadas por los Dres. Héctor Perez Catella (La Abogacía y la Integración Regional y Latinoamericana); Liliana Bertoni (El difícil equilibrio entre la libre Circulación y los derechos fundamentales); José Carlos Gustavo De Paula (El Abogado frente a la Integración Regional y otra sobre UNASUR), Fernando Soustiel (El Parlamento del Mercosur).-

Respecto de la ponencia sobre el PARLASUR, cabe destacar la intensa actividad desempeñada por el Dr. Fernando Soustiel con relación al estudio y difusión de los Protocolos del Parlamento del Mercosur y a su corta intervención como coordinador académico del Instituto. Su sólida formación académica forjada en Estraburgo (Francia) la demostró en sus conferencias y trabajos realizados. Su lamentable fallecimiento, en plena juventud, deja un enorme vacío en los ámbitos académicos en los que actuó.-

Mayo 2012.- X JORNADAS RIOPLATENSES de DERECHO realizadas en la sede del Colegio los días 10, 11 y 12 del mes de mayo, organizadas por los Colegios de Abogados del Uruguay y de San Isidro y con el entusiasmo participativo de los Institutos académicos. Estas X Jornadas se caracterizaron por una amplia temática, que consideraron mediante ocho Comisiones de Trabajo, según detalle:

Comisión 1: temas de derecho Civil Relaciones de Consumo -Relaciones de Familia

Comisión 2: derecho Comercial -Societario- Bancario-Concursal -Títulos Valores.

Comisión 3: Derecho Procesal, Gestión y Resolución de Conflictos;

Comisión 4: Penal-Procesal Penal- Tributario;

Comisión 5: Derecho del Trabajo;

Comisión 6: Derecho del Seguro;

Comisión 7: Integración Bilateral y Regional -Ambiente -Desarrollo Sustentable;

Comisión 8: Derecho del Deporte.-

Dentro de la Importante Jornada, el Instituto I. del Mercosur del CASI, tuvo a su cargo con autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay (CAU) la consideración de 14 ponencias de trabajos sobre el Tema I de la Comisión No. 7 sobre "Integración Bilateral y Regional "

Abril 2013 - I - ENCUENTRO PROVINCIAL de DIRIGENTES -

La reunión fue el 12 de abril de 2013, en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, con la presencia de más de 500 abogados, para repensar e intercambiar experiencias con el propósito de generar objetivos comunes.

El Presidente del Colegio Dr. Antonio E. Carabio dio la bienvenida y luego se escucharon los mensajes de los Dres. Ricardo de Felipe (FACA) y Jorge FREGA (Caja de Previsión Social. Seguidamente el Dr. Felipe Fucito disertó sobre "El Abogado. La capacitación y la Ética en el ejercicio profesional "

Durante ese día funcionaron cuatro Comisiones:

- 1) Incumbencias,
- 2) Previsión Social,
- 3) Desafíos de la Colegiación en el siglo XXI;
- 4) Conjuces de la Provincia.- La Integración regional estuvo presente en el encuentro a través de las nuevas incumbencias que genera el Mercosur, que fueron explicadas por la Dirección del Instituto I. del Mercosur, en el Plenario de la respectiva Comisión con la participación de delegados de otros Colegios.

Se consideró la Ley 26.800 del 30.12.2012 que incorpora al ordenamiento interno la Decisión del Consejo Mercado Común Número 25 del año 2003 sobre la prestación temporaria de servicios profesionales, con un gran intercambio de opiniones entre los presentes.-

Asimismo se mencionaron normativas diversas que configuran nuevas incumbencias para la abogacía, entre otros los Protocolos procesales que establecieron la cooperación y asistencia jurisdiccional (Las Leñas, 1992), Las medidas Cautelares (Ouro Preto, diciembre 1994), y la problemática surgida del Memorandum de entendimiento del Mercosur Educativo y las consiguientes decisiones y los avances obtenidos e n cuanto al ejercicio de actividades académicas en los Estados Partes y la aprobación de procedimientos y criterios para la Implementación del Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR.-

Colofón

En los últimos cinco años, con reiterada fe en la Integración regional, que desde el MERCOSUR se extiende a la UNASUR se viene analizando la integración productiva y la profusión de normativas dictadas a un ritmo desconocido hasta entonces.

Al mismo tiempo se han incorporado al Instituto jóvenes abogados, y con dedicación y estudio han analizado distintos temas.

En la X Jornadas Rioplatenses de Derecho (Mayo 2012) los Protocolos procesales del Mercosur fueron objeto de ponencia por la Dra. Silvina Caorsi; los aspectos tributarios en el comercio electrónico para facilitar el desarrollo de las PYMES objeto de ponencia por la Dra. Gisela Horisch, y un trabajo colectivo del Instituto sobre La Integración Productiva y el Rol de las Pymes.-

Cabe destacarse también el accionar del Dr. Mariano Varsky –actual coordinador académico -, obteniendo la colaboración de la Dra. Laura Papo en Reunión Extraordinaria conjunta de los Institutos de Derecho Laboral y del Mercosur, quien abordó el tema de "Realidad Laboral en la Argentina de los Trabajadores migrantes del Mercosur".-

Cabe señalar que el Instituto Interdisciplinario del Mercosur, sus miembros y sus acciones tanto en la Comisión del Mercosur y del Derecho de la Integración de la FACA, como en el COADEM, ha contado siempre con el apoyo permanente de la dirigencia que fue integrando, los distintos Consejos Directivos del Colegio de Abogados de San Isidro.-

De esa manera en el ámbito del Instituto se fue constituyendo una masa crítica con especialización en temas del Derecho de la Integración, que actúa contemporánea y simultáneamente en tres instancias:

- a) la Local (CASI) primera y básica para estudiar y debatir los temas;
- b) la Nacional (FACA – Comisión del Mercosur y Derecho de la Integración de la Federación) y
- c) Regional (COADEM –Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados).-

En estas tres instancias se analizan las normativas y las propuestas de superación, que se van plasmando en Seminarios, jornadas y artículos en Revistas especializadas.-

En el accionar conjunto con abogados representantes de distintos Colegios y regiones se va construyendo la INTEGRACIÓN REGIONAL de la AMÉRICA SUREÑA.-

San Isidro, Noviembre 2013.-

José Carlos Gustavo De Paula (Director)
Norberto A.Simonetti (Subdirector)
Gisela Horisch (Secretaria)
Mariano Varsky (Coordinador académico)